



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00022-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada JULIAN FRANCISCO DIAZ SALAS, JHON FREDDY FERREIRA TORRES y ANNY YOVAIRA PEÑA ALVARADO; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 120.350
TOTAL: CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.	\$ 120.350

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 10 de mayo de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, mayo (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 74 del 11 de mayo de 2021